

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD

La Superintendencia del Mercado de Valores es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El objeto de la Superintendencia es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores y su normativa complementaria, mitigar el riesgo sistémico mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores; garantizando a sus usuarios servicios de la más alta calidad en armonía y en equilibrio con la seguridad y la salud ocupacional de todos sus empleados.

Esta institución se esfuerza cada día para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades causadas por el desarrollo del trabajo, reduciendo de esta manera los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades diarias.

La Superintendencia del Mercado de Valores está comprometida con la seguridad de sus colaboradores, y para lograr que los mismos estén en un lugar seguro y que no ofrezca peligro a su integridad, nos comprometemos con lo siguiente:

1. Proveer un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores y contratistas al implementar y mantener sistemas que prevengan los riesgos en nuestras actividades.
2. Cumplir con nuestras políticas, el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad, los procedimientos y todas las leyes locales aplicables.
3. Mantener vías de comunicación abiertas y efectivas con nuestros colaboradores, contratistas, clientes, la comunidad y aquellos que trabajan con nosotros.
4. Desarrollar una cultura positiva de salud y seguridad, en la cual los individuos cuidan de su salud y seguridad, así como la de los demás y compartan nuestra creencia de que el logro de CERO lesiones es posible.
5. Proporcionar los recursos necesarios para la instrucción, formación y supervisión para asegurar la salud y seguridad de nuestros colaboradores.
6. Planear, auditar, revisar y evaluar con regularidad nuestro desempeño en salud y seguridad en relación a metas medibles y las mejores prácticas para impulsar la mejora continua.
7. Investigar, seguir y reportar abiertamente nuestro desempeño en salud y seguridad. Todos los que trabajan para la institución son responsables de demostrar comportamientos correctos de salud y seguridad y de reportar los riesgos potenciales para sí mismos y los demás.

Todo esto en cumplimiento con la normativa vigente en la República Dominicana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Bournigal Read', is written over a horizontal line.

Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente